

**TABLA PÚBLICA**  
**ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE**  
**NORMAS DE CALIDAD AMBIENTAL Y DE EMISIÓN**

Los procesos de dictación de las normas de calidad ambiental y de emisión contemplan las siguientes etapas y actividades: *Elaboración de Anteproyecto; Análisis General de Impacto Económico y Social o AGIES; Publicación del Anteproyecto; Consulta Pública; Opinión del Consejo Consultivo; Elaboración de Proyecto Definitivo; Pronunciamento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad; Dictación Decreto Supremo; Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.*

**Fecha de elaboración: 28 de febrero de 2017**

NORMA <sup>1</sup>	FECHA DE INICIO DEL PROCESO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	ÚLTIMO ACTO ADMINISTRATIVO	OBSERVACIONES / PROXIMA GESTIÓN
<b>Normas Medio Atmosférico</b>				
1. Norma de emisión para grupos electrógenos	13/06/2016	Elaboración de anteproyecto.	Resolución Exenta N° 13, del 10 de enero de 2017, que Constituye Comité Operativo para la Elaboración de la Norma de Emisión de Grupos Electrógenos. Plazo: 13 de junio de 2017.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin observaciones.</li> </ul>
2. Revisión norma de emisión para motocicletas (D.S. N°104, de 2000, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones)	17/03/2016	Elaboración de proyecto definitivo.	Resolución Exenta N° 877, del 29 de agosto de 2016, que modifica la Resolución Exenta N° 626, del 11 de julio de 2016.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Someter anteproyecto a opinión del Consejo Consultivo del Medio Ambiente.</li> </ul>
3. Revisión norma de calidad primaria para material particulado respirable MP10	21/01/2016	Revisión de anteproyecto.	Resolución Exenta N°4, del 7 de enero de 2016, del Ministerio del Medio Ambiente, publicada en el Diario Oficial el 21 de enero del 2016, que da inicio al proceso de revisión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Finalizó la etapa de elaboración de anteproyecto.</li> <li>• Expediente público disponible para consulta.</li> </ul>
4. Revisión de la norma de emisión de ruido para buses de locomoción colectiva urbana y rural, establecida mediante D.S. N° 129, de 2002, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	23/02/2015	En toma de razón.	Acuerdo N° 12 del 8 de agosto de 2016 del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Decreto Supremo N°29, del 3 de octubre de 2016, del Ministerio del Medio Ambiente, ingresado a Contraloría General de la República el día 13 de enero de 2017 para toma de razón.</li> </ul>

<sup>1</sup> Salvo observación en contrario, las normas indicadas en la presente tabla son aquellas que tienen el carácter de prioridades programáticas de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N° 177, del 10 de marzo de 2016, del Ministerio del Medio Ambiente, que Establece Primer Programa de Regulación Ambiental. Las normas que no son prioridades programáticas no se incluyen en la presente tabla, sin perjuicio de los avances que se estén sosteniendo en las materias respectivas, conforme a la programación establecida por el Ministerio del Medio Ambiente.

**TABLA PÚBLICA**  
**ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE**  
**NORMAS DE CALIDAD AMBIENTAL Y DE EMISIÓN**

Los procesos de dictación de las normas de calidad ambiental y de emisión contemplan las siguientes etapas y actividades: Elaboración de Anteproyecto; Análisis General de Impacto Económico y Social o AGIES; Publicación del Anteproyecto; Consulta Pública; Opinión del Consejo Consultivo; Elaboración de Proyecto Definitivo; Pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad; Dictación Decreto Supremo; Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.

**Fecha de elaboración: 28 de febrero de 2017**

NORMA <sup>1</sup>	FECHA DE INICIO DEL PROCESO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	ÚLTIMO ACTO ADMINISTRATIVO	OBSERVACIONES / PROXIMA GESTIÓN
<b>Normas Medio Atmosférico</b>				
5. Norma de emisión para maquinaria fuera de ruta	03/05/2013	En consulta pública hasta el 06 de febrero de 2017.	Resolución Exenta N°1134, de 26 de octubre de 2016, del Ministerio del Medio Ambiente, aprueba el anteproyecto y se ordena someterlo a consulta pública.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin observaciones.</li> </ul>
6. Norma de emisión para calderas y procesos de combustión	22/04/2013	Elaboración de anteproyecto.	Resolución Exenta N° 1133, de 26 de octubre de 2016, amplía plazo de elaboración de anteproyecto hasta el día 30 de marzo de 2017.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con análisis general de impacto económico y social – AGIES–, del anteproyecto, información disponible en el expediente público.</li> </ul>
7. Revisión de la norma de emisión de contaminantes aplicables a los vehículos motorizados, contenidas en el D.S. N° 4/1994 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	11/05/2011	En toma de razón.	Decreto Supremo N° 20, de 10 de agosto de 2016, del Ministerio del Medio Ambiente, que Modifica D.S. N° 4, de 1994, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Decreto Supremo ingresó a Contraloría el 21 de noviembre de 2016 para trámite de toma de razón.</li> <li>• Retirado para subsanar observaciones de Contraloría</li> </ul>
8. Revisión norma primaria de calidad del aire para SO <sub>2</sub>	18/01/2010	Elaboración de proyecto definitivo.	Acta sesión ordinaria N°7/2016, de 19 de diciembre de 2016, opinión del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad del proyecto definitivo de la Revisión de la norma primaria de calidad del aire para SO <sub>2</sub> .	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se someterá a nueva consideración del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad el primer semestre de 2017.</li> </ul>
9. Revisión Norma de Emisión de NO, HC y CO para el control del NOx en vehículos.	11/11/2013	Elaboración de proyecto definitivo.	Acuerdo N°10, de 22 de noviembre de 2016, opinión del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente del anteproyecto de la norma de emisión de NO, HC y CO para el control del NOx en vehículos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No constituye norma priorizada.</li> <li>• Se someterá a consideración del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad el primer semestre de 2017.</li> </ul>

**TABLA PÚBLICA**  
**ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE**  
**NORMAS DE CALIDAD AMBIENTAL Y DE EMISIÓN**

*Los procesos de dictación de las normas de calidad ambiental y de emisión contemplan las siguientes etapas y actividades: Elaboración de Anteproyecto; Análisis General de Impacto Económico y Social o AGIES; Publicación del Anteproyecto; Consulta Pública; Opinión del Consejo Consultivo; Elaboración de Proyecto Definitivo; Pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad; Dictación Decreto Supremo; Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.*

**Fecha de elaboración: 28 de febrero de 2017**

NORMA <sup>2</sup>	FECHA DE INICIO DEL PROCESO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	ÚLTIMO ACTO ADMINISTRATIVO	OBSERVACIONES / PROXIMA GESTIÓN
<b>Normas Medio Hídrico</b>				
<b>1. Norma secundaria de calidad ambiental para la protección de las aguas de la cuenca del río Aconcagua.</b>	09/12/04	Elaboración de anteproyecto.	Resolución Exenta N° 1.018, del 30 de septiembre de 2016, del Ministerio del Medio Ambiente. Amplía plazo para la elaboración de anteproyecto de Norma secundaria de calidad ambiental para la protección de las aguas de la cuenca del río Aconcagua.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se planifica término del borrador de anteproyecto para primer trimestre de 2017.</li> </ul>
<b>2. Normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Mataquito.</b>	27/12/06	Elaboración de anteproyecto.	Oficio Ordinario N°164682, de 25 de noviembre de 2016, solicita designar a representantes para integrar Comité Operativo Ampliado para la norma secundaria de calidad ambiental de la cuenca del río Mataquito.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin observaciones.</li> </ul>
<b>3. Normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Huasco.</b>	27/12/06	Elaboración de anteproyecto.	Oficio Ordinario N° 437, de 12 de agosto de 2016, solicita representante para integrar Comité Operativo de la norma secundaria de calidad ambiental de la cuenca del río Huasco.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin observaciones.</li> </ul>

<sup>2</sup> Las normas indicadas en la presente tabla son aquellas que tienen el carácter de prioridades programáticas de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N° 177, del 10 de marzo de 2016, del Ministerio del Medio Ambiente, Establece Primer Programa de Regulación Ambiental. Las normas que no son prioridades programáticas no se incluyen en la presente tabla, sin perjuicio de los avances que se estén sosteniendo en las materias respectivas, conform programación establecida por el Ministerio del Medio Ambiente.

**TABLA PÚBLICA**  
**ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE**  
**NORMAS DE CALIDAD AMBIENTAL Y DE EMISIÓN**

Los procesos de dictación de las normas de calidad ambiental y de emisión contemplan las siguientes etapas y actividades: *Elaboración de Anteproyecto; Análisis General de Impacto Económico y Social o AGIES; Publicación del Anteproyecto; Consulta Pública; Opinión del Consejo Consultivo; Elaboración de Proyecto Definitivo; Pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad; Dictación Decreto Supremo; Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.*

**Fecha de elaboración: 28 de febrero de 2017**

NORMA <sup>2</sup>	FECHA DE INICIO DEL PROCESO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	ÚLTIMO ACTO ADMINISTRATIVO	OBSERVACIONES / PROXIMA GESTIÓN
<b>Normas Medio Hídrico</b>				
4. Normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Rapel.	16/12/04 Cachapoal 15/11/07 Tinguiririca	Revisión de observaciones de la consulta pública, concluida el 16 de diciembre de 2016.	Ordinario N° 163748, y Ordinario N° 347, de 20 de septiembre de 2016, que remite al Consejo Consultivo Nacional y Regional (respectivamente) la Resolución que aprueba el anteproyecto de norma secundaria de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Rapel.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Próxima elaboración de proyecto definitivo.</li> </ul>
5. Normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Elqui.	16/12/04	Elaboración de anteproyecto.	Resolución Exenta N° 1.400, del 19 de diciembre de 2016, Ministerio del Medio Ambiente. Revoca Resolución N°1.634, del 9 de diciembre de 2004 y ordena dar Inicio a la elaboración de la norma secundaria de calidad ambiental para la protección de las aguas de la cuenca del río Elqui (publicada en el Diario Oficial el 9 de enero de 2017)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sin observaciones.</li> </ul>
6. Revisión de la Norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales, D.S. N° 90 de 30 de mayo de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.	27/12/06	Proyecto definitivo aprobado, acuerdo N°13, de 3 de octubre de 2013, del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. Proyecto definitivo no concluido.	Acuerdo N°1, del 20 de febrero de 2017, del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad del, que revoca el acuerdo del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad N°13 de 3 de octubre del 2013 que se pronuncia favorablemente sobre proyecto definitivo norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se someterá a consideración del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad la propuesta de proyecto definitivo resultante del proceso de revisión del D.S. N°90/2000, durante el primer semestre del 2017</li> </ul>

**TABLA PÚBLICA**  
**ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE**  
**NORMAS DE CALIDAD AMBIENTAL Y DE EMISIÓN**

*Los procesos de dictación de las normas de calidad ambiental y de emisión contemplan las siguientes etapas y actividades: Elaboración de Anteproyecto; Análisis General de Impacto Económico y Social o AGIES; Publicación del Anteproyecto; Consulta Pública; Opinión del Consejo Consultivo; Elaboración de Proyecto Definitivo; Pronunciamento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad; Dictación Decreto Supremo; Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.*

**Fecha de elaboración: 28 de febrero de 2017**

NORMA <sup>2</sup>	FECHA DE INICIO DEL PROCESO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	ÚLTIMO ACTO ADMINISTRATIVO	OBSERVACIONES / PROXIMA GESTIÓN
<b>Normas Medio Hídrico</b>				
<b>7. Revisión de la Norma de emisión de residuos líquidos a aguas subterráneas, D.S. N° 46 de 2002, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.</b>	22/12/08	Retirado de Contraloría el 8 de abril de 2014.	Decreto Supremo N°26 de 19 de julio de 2013, que establece Norma de emisión de residuos líquidos a aguas subterráneas, elaborada a partir de la revisión del Decreto N° 46, de 2002, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.	• Sin observaciones.
<b>8. Revisión Norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos industriales líquidos a sistemas de alcantarillado, D.S. N° 609 de 1998, del Ministerio de Obras Públicas.</b>	15/03/11	Elaboración de proyecto definitivo.	Resolución Exenta N°511, del 18 de junio de 2013, Ministerio del Medio Ambiente. Aprueba anteproyecto revisión de la norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos industriales líquidos a sistemas de alcantarillado.	• Sin observaciones.

**TABLA PÚBLICA**  
**ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE  
NORMAS DE CALIDAD AMBIENTAL Y DE EMISIÓN**

*Los procesos de dictación de las normas de calidad ambiental y de emisión contemplan las siguientes etapas y actividades: Elaboración de Anteproyecto; Análisis General de Impacto Económico y Social o AGIES; Publicación del Anteproyecto; Consulta Pública; Opinión del Consejo Consultivo; Elaboración de Proyecto Definitivo; Pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad; Dictación Decreto Supremo; Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.*

**Fecha de elaboración: 28 de febrero de 2017**



*PIM/AFF/GOF/IV/O/NAC*